



DECRETO N° 799.

CHIGUAYANTE, 24 ABR. 2013

VISTOS :

Estos antecedentes, Decreto Alcaldicio N°495 de fecha 15 de marzo del 2012, que autoriza adquisición solicitada por la Dirección de Obras Municipales a través de llamado a propuesta pública; Licitación N°2771-38-LE13 denominada "ADQUISICION DE LUMINARIAS PUBLICAS"; Cuadro de ofertas recibidas; Cuadro de evaluación de ofertas, según ponderaciones; Acta propuesta Adjudicación de la comisión de fecha 09 de abril del 2013; Oferta mejor evaluada del proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL ARIAS Y CASTRO LIMITADA**. Rut. **77.883.980-6**; certificado disponibilidad presupuestaria N°23 de fecha 19 de abril de 2013 y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

- 1.- Acéptese la oferta y adjudíquese la adquisición a través de la Licitación pública N°2771-38-LE13 denominada "ADQUISICION DE LUMINARIAS PUBLICAS" a proveedor: **SOCIEDAD COMERCIAL ARIAS Y CASTRO LIMITADA**. Rut. **77.883.980-6**, por un monto Total \$5.842.900. (Cinco millones ochocientos cuarenta y dos mil novecientos pesos), impuesto incluido.
- 2.- Destínese la adquisición de luminarias públicas a la Dirección de Obras Municipales.
- 3.- Impútese el monto de la propuesta antes mencionada, a la cuenta: N°22.04.012 "Otros materiales, repuesto y útiles diversos para mantenimiento y reparación" del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFC/LFC/mvt.

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo Adquisiciones.



SECRETARIA MUNICIPAL
 CHIGUAYANTE
 RECIBIDO 24 ABR. 2013 HORA 16:02
 PROCEDENCIA ALCALDIA
 FIRMA VSV f. 2